

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 323 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración de Recursos Humanos I, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Administración de Recursos Humanos I, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:


Promoción Indirecta:

Será necesario, al menos, la aprobación de dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6). Aquellos alumnos que en el transcurso del cursado de la materia calificaran con dichos requisitos, tienen la oportunidad de rendir el examen final como alumnos promocionales, con un programa acotado. El alumno que llega al examen final en esta condición, rinde una evaluación oral.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas